
EDITORIAL

Hace poco —en octubre del pasado año— tuvo lugar en Roma un Congreso internacional para celebrar los 20 años de la promulgación de la Constitución de Liturgia. Apenas pasados unos meses de aquel acontecimiento, el Papa ha anunciado otra nueva reunión de carácter universal, también conmemorativa como el “Convegno” del Vaticano II: el Sínodo extraordinario; pero esta vez con un horizonte más amplio: conmemorar el vigésimo aniversario de la conclusión del Vaticano II.

Entre ambas asambleas hay, sin duda, semejanzas y divergencias. El “Convegno” del pasado mes de octubre se limitó a examinar la proyección litúrgica del Concilio; el Sínodo, en cambio, quiere abarcar toda la temática conciliar; el “Convegno” reunió sólo a los Obispos responsables de la Liturgia en cada nación junto con sus secretarios que no eran Obispos; el Sínodo congregará a los máximos responsables de la Iglesia de cada una de las naciones; el “Convegno” quiso ser, sobre todo, un esfuerzo de reflexión sobre algunos aspectos de la reforma y una celebración festiva; el Sínodo, en cambio, está proyectado sobre todo como un examen sobre lo que ha sido en su conjunto la aplicación del Concilio, tanto a nivel universal como al de las Iglesias particulares.

En vistas a la temática litúrgica —el ámbito en que se mueve nuestra publicación— cabe decir que el Sínodo que se anuncia, aunque abarque mucho más que la liturgia, puede ser, incluso con referencia a la liturgia, mucho más importante que el pasado “Convegno”. Decimos esto porque ahora se trata de algo más que de una “fiesta” y de un “estudio”; la tarea es ahora un examinar la labor realizada en estos años. Examen, eso sí, no del Concilio en sí mismo, sino de las realizaciones postconciliares para ver hasta qué punto se adecuaron al espíritu y a la letra del Vaticano II.

A este respecto no cabe evadir la problemática —a veces se ha hecho— distinguiendo entre lo que sería un supuesto “espíritu” o “dinámica” del Concilio frente a lo que sólo sería su “letra” o la materialidad de sus Documentos. Una tal dicotomía —trasnochada y farisaica— merecería compararse a ciertas espiritualidades desencarnadas de otros tiempos que se complacían en insistir sólo en lo “espiritual”, incluso dejando a veces en un plano muy secundario a los mismos sacramentos.

Examinar con espíritu pastoral y con rigor teológico cuál ha sido la práctica postconciliar es una tarea, pues, tan sugestiva como necesaria. Hoy los historiadores saben distinguir entre lo que fue Trento —un Concilio, limitado como toda obra humana, pero lleno de luces y de puntos positivos— y la interpretación, a veces sectaria y parcial que del mismo se hizo en el s. XVII, que se complació casi únicamente en subrayar, sobre todo, lo que más se oponía a las propuestas de los Reformadores. Hay que procurar que no pase algo parecido con la aplicación del Vaticano II, limitando su contenido a sólo las prácticas que han cambiado frente a lo que se hacía antes. Este aspecto, en liturgia sobre todo, resulta hoy muy importante. Y un Sínodo como el que acaba de anunciar Juan Pablo II puede ser el mejor medio para alejar este peligro.

El dinamismo de la reforma del Vaticano II ha transformado usos litúrgicos que habían parecido intocables durante muchos siglos. Y quizá por ello se ha pensado a veces que el “espíritu” del Concilio consistía precisamente en el “cambio”. En este supuesto, “conciliar” sería por principio aquel uso que se presentara

distinto al seguido antes de la asamblea; mientras "preconciliar" —o "anticonciliar"—, por el contrario, significaría seguir usos parecidos a los de antes. Pero esta presentación no resiste a ningún examen serio. El único ideal que puede perseguir la reforma litúrgica es el culto en espíritu y en verdad, y es precisamente esto lo que pretendió la reforma. Y de este ideal, tanto pueden alejarse las prácticas anteriores —por ello se reformaron— como algunas que surjan con posterioridad a la asamblea. No se trata, pues, ni de "cambiar", ni de "moverse", ni de "ir avanzando" con prácticas siempre nuevas y creativas sino de aproximar la celebración a las fuentes evangélicas. Cuando esto se ha logrado (subjetivamente nunca se alcanza esta perfección, pero objetivamente sí que pueden lograrla las estructuras litúrgicas), no cabe ya más "cambio" ni más reforma.

En este contexto la iniciativa de examinar el postconcilio nos parece una tarea hoy necesaria para lograr que, lo que inició el Vaticano II, no lo malogre la práctica posterior. Porque —preciso es reconocerlo— mucho de lo que se ha hecho —pero no todo— en los años que han seguido al Concilio ha sido realmente "conciliar". No hace mucho —para poner unos ejemplos— llegó a nuestras manos un proyecto del Secretariado Diocesano de Liturgia de Bilbao sobre las exequias. En este proyecto, superando seguramente muchas dificultades prácticas, se hace un evidente esfuerzo para lograr que la celebración de la muerte del cristiano aparezca vinculada al paso pascual del Señor; para lograrlo, por ejemplo, entre otras cosas, se presentan las exequias celebradas con misa como la celebración más deseable; algo parecido sabemos se está proyectando en otras partes. Aquí tenemos, sin duda, unas realizaciones según el "espíritu" y la letra del Concilio, que saldrían muy bien paradas en un examen como el que pretende el Sínodo. En cambio, en otros lugares parece como si el esfuerzo se centrara en ir "laicizando" las "antiguas" costumbres cristianas para convertir la celebración de la muerte en un acontecimiento que parezca meramente civil o profano: se tiende, por ejemplo, a excluir la misa exequial o incluso el acompañamiento del cadáver en el lugar de la asamblea y ello se presenta como más "progresivo",

más respetuoso para quienes no comparten la fe, olvidando en el ámbito eclesial —esto es, en el lugar de la asamblea cristiana— a los que quisieran profesar su fe ante la muerte. Aquí nos encontramos —es evidente— con algo que un examen sobre los usos posconciliares juzgará como decadente, tanto con referencia al espíritu como a la letra de los documentos. P. F.

VIII CURSO SUPERIOR DE LITURGIA

(Instituto de Liturgia)

Como el pasado año, el VIII Curso Superior de Liturgia tendrá lugar en Barcelona durante la primera quincena de julio. Concretamente del 1 al 12 de julio, en el Seminario salesiano de Martí-Codolar.

Los temas fundamentales de este año serán el Bautismo, la Confirmación y la Ordenación, así como la relación entre catequesis y liturgia.

Los profesores serán, entre otros, J. Aldazábal, P. Cañizares, P. Farnés, I. Oñatibia, J. Urdeix i P. Tena.

En un próximo número informaremos más ampliamente.